



0020051771

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Datos de la persona solicitante

**Persona física**

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

N.I.F./N.I.E. /Pasaporte  Teléfono fijo  Teléfono móvil  Correo electrónico

Nacionalidad  Sexo  Mujer  Varón Edad al cierre de matrícula  Fecha de nacimiento

País de nacimiento  Provincia de nacimiento  Municipio de nacimiento  Localidad de nacimiento

**Representante legal** (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

NIF/NIE  TIE/Certificado UE  Teléfono (fijo/móvil)  Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

**Dirección a efectos de notificación**

Calle/Plaza  N.º  Bloque  Esc.  Piso  Puerta  C.P.

Provincia  Municipio  Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

### Objeto de la solicitud

ADMISIÓN PARA CURSAR ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO DE GRADO MEDIO EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL DEPORTE.

Especialidad

Nivel / Ciclo  Primer nivel / Inicial  Segundo nivel / Final

Opta por la reserva de plazas  Discapacidad (\*)  Deportistas de alto rendimiento  Prueba de acceso sustitutoria  Homologación de diploma federativo

(\*) Indique la Comunidad Autónoma emisora del Certificado de discapacidad:

**Observaciones**

Continúa en la página siguiente.



Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que aporta

### 1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de admisión:

- > Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente, o certificado de superación de la prueba sustitutiva de los requisitos académicos o equivalente.
- > Certificado de superación de la prueba de acceso de carácter específico, en el caso de que exista o cumplimiento de los requisitos específicos o justificación de la exención de la misma.  
A los efectos del cumplimiento de los requisitos de titulación se tendrá en cuenta lo establecido en la disposición adicional duodécima - otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso y tramitación de expedientes de equiparación de formaciones y enseñanzas deportivas- del citado RD1363/2007, de 24 de octubre.

### 2. Documentación a efectos de baremación:

- > Expediente académico se acreditará mediante el historial académico, libro de calificaciones o certificación académica oficial.
- > En el caso que el alumno tenga reconocida un grado de discapacidad igual o superior al 33%, está deberá acreditarse mediante certificación emitida por el organismo público competente, o autorización para su consulta.
- > La condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 del RD 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, se acreditará mediante el documento justificativo de tener la condición de deportistas de alto nivel de la especialidad correspondiente, así como listado de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de deportistas de alto rendimiento, certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

#### La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión en enseñanzas deportivas de régimen especial en el Centros Públicos del Principado de Asturias
RESPONSABLE:	La Dirección del Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte, dependiente de la Dirección General de Planificación Centros e Infraestructuras Educativas
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión del procedimiento de admisión en enseñanzas deportivas de régimen especial
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Ministerio del Interior y a la Consejería de Servicios Sociales u órganos competentes de otras Comunidades.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20051771ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/20051771ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de   
Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):